

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial, sito en Villablino, avenida de Asturias, sin número, de 486,77 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ponferrada, al tomo 1.186, libro 110, folio 203, finca 10.912. Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Local comercial, sito en Villablino, avenida de Asturias, sin número, de 49,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ponferrada, al tomo 1.186, libro 110, folio 207, finca 10.914. Valorada en 2.200.000 pesetas.

3. Vivienda en Villablino, avenida de Asturias, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ponferrada, como finca 10.952. Valorada en 10.950.000 pesetas.

4. Vivienda en Villablino, avenida de Asturias, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ponferrada, como finca 10.953. Valorada en 10.550.000 pesetas.

Dado en León a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria.—25.686.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1998, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Dufol Pallarés, contra doña Adela Santamaría Urbina y don Ángel Barrios Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 23 de junio; la segunda, el 29 de julio, y la tercera, el 30 de septiembre, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta los licitadores deberán consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Miguel Villanueva, de Logroño, cuenta número 2262000018005898, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado, con el justificante del ingreso

en la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

Bien que se subasta

Finca, sita en Entrena (La Rioja), paraje de Cabañera, de 42 áreas; dentro de ella existe una caseta para guardar aperos de labranza, catastrada al polígono 11, parcelas 5 y 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, tomo 1.151, libro 33, folio 207, finca 2.862.

Tasada para subasta en 9.052.680 pesetas.

Logroño, 15 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen López de Silanes.—25.581.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.016/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), representada por la Procuradora doña Isabel Julia Corujo, contra don Prudencio Marrupe Álvaro y doña María del Carmen Babiano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.276.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.457.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001016/1997. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener nece-

sariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, urbana número 3, en planta de semisótano, piso-vivienda, letra C, de la casa con fachada a la calle de Alfredo Aleix y Labradora, sin número de policía, hoy número 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid al tomo 756, folio 112, finca número 9.320, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—25.205.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 160/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «Construcciones Alcarria, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 17 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.869.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 15 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación,